



D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
HERRIKOA.

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
CONCAPA.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/ FSIE-SEPNA

D.ª Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades /
Universidad de Navarra

D.ª Camino Bueno Zamarbide

Personalidad de reconocido prestigio

D. José Mª Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres
HERRIKOA

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración
Educativa

D. Jesús Mª Ezponda Iradier

Personalidad de reconocido prestigio

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones
empresariales

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros
públicos//STEE-EILAS

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración
Educativa

D. Ignacio Mª Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de
centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

D.ª Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de
Administración y Servicios de los centros
docentes

D. Pello Mariñelarena

Representante de las entidades titulares de
centros privados de Navarra. Federación
de Ikastolas de Navarra.

D. Jesús Mª Pastor De Luis

Representante de la Administración
Educativa.

D. Javier Train Yubero

Representante del profesorado de centros
públicos / CC.OO.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas, del día 24 de mayo de 2012 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

Excusan su inasistencia, D. Pedro Rascón Macías, representante del Parlamento de Navarra, D.ª Yolanda Salinas Candel, representante de las organizaciones sindicales / UGT, D.ª Carmen González, representante del Parlamento de Navarra. D. Maximino Gómez Serrano, representante de la Administración Educativa, D. Iñigo Huarte Huarte, representante de la Administración educativa, D. Agustín Ortiz Calzada, representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra (ANEG-FERE), D.ª Aitziber Pérez Blanco, representante del profesorado de centros públicos (LAB) y D.ª Paloma Virseda Chamorro, representante de las Universidades.

No asisten, D. Marcelino Azcoiti Alonso, representante de las entidades locales, D. Ernesto Delás Villanueva, representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres SORTZEN, D. José Miguel Garbayo Villanueva, representante de las Federaciones de Padres y Madres



CONCAPA, D. Eliseo Jiménez Carmona,
representante del profesorado de centros
privados UGT. D. Alfonso Mateo Miranda,
representante de las entidades locales.

El Orden del Día de la sesión es el siguiente:

- 1º- Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º- Información general.
- 3º- Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- 4º- Jornada del Consejo Escolar de Navarra.
- 5º- Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2012.
- 6º- Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2012.
- 7º- Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2012.
- 8º- Ruegos y Preguntas.

Como **primer punto del Orden del Día**, se aborda la aprobación del acta de la sesión plenaria anterior.

Antes de entrar al acta, el Presidente da la bienvenida a la nueva vocal Camino Bueno, Directora de ADI, que se incorpora al Consejo en sustitución de Javier Mangado, como vocal de reconocido prestigio.

Camino Bueno solicita no constar en la sesión anterior como no asistente, al no ser entonces todavía vocal del Consejo.

Como nadie expresa ninguna otra objeción respecto al acta de la sesión anterior, se aprueba el acta por asentimiento de todos los vocales presentes, con la rectificación solicitada.

Como **segundo punto**, Información general, el Presidente entrega un documento que contiene información sobre la actividad del propio Presidente y del Consejo, incluyendo las previsiones respecto a los próximos dictámenes, y repasa parte de su contenido en los términos (se adjunta el documento).

Respecto al estudio sobre las tareas escolares, el Presidente explica que se ha vuelto a pedir su comparecencia en el Parlamento para su exposición y que, como ya se presentó a la Cámara el estudio, ya se ha colgado en la página web del Consejo.



Respecto a la previsión de reuniones de la Comisión Permanente, adelanta que antes del verano se celebrará al menos una, para la aprobación por delegación de los dictámenes referidos a varias titulaciones de FP.

Respecto a la Revista IDEA, el Presidente pide que los vocales colaboren en su difusión y destaca las mejores prestaciones de la misma derivadas del formato digital, por la inexistencia de las limitaciones de espacio y formato derivadas del formato papel.

Como nadie desea plantear ninguna cuestión sobre los temas de que se ha informado, se da por concluida y se pasa al siguiente punto del orden del día.

En el **tercer punto**, sobre la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, el Presidente resume de nuevo la situación, tras dar información sobre la Sesión de la misma que se celebró en Tudela entre el 10 y 12 de mayo, y explica que el documento de allí surgido se debatirá en la Comisión Permanente del 5 de mayo, y aún está abierto a aportaciones. Por ello, se enviará, además de a los vocales de la Comisión, que ya lo tienen, a todos los del Pleno.

En el **cuarto punto**, Jornada del Consejo Escolar de Navarra, el Presidente resume la Jornada sobre el éxito escolar, informando sobre la buena asistencia, al haberse inscrito alrededor de 190 personas y haber asistido al acto unas 200.

Lamenta la situación provocada al inicio de la jornada, por lo que supone de desconsideración hacia los asistentes, aunque la cosa “no pasó a mayores”.

Estima que fue positiva, que es especialmente necesario hablar de factores de éxito en la situación actual y que tuvo una buena acogida entre los asistentes.

Se están preparando los videos y transcripciones de las ponencias para colgarlas en la página web del Consejo y que estén así al alcance de los no asistentes.

Finalmente transmite su felicitación personal a quienes participaron activamente y a quienes asistieron.

Respecto al **quinto punto del orden del día**, debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 3/2012, explica el Presidente que se debatió en la Comisión 2 y que no ha habido enmiendas.

Toma la palabra Jesús M^a Pastor para resumir la justificación de la modificación, en los términos que ya se exponen en la Memoria del proyecto, en la Sentencia del



Tribunal Supremo que impone una interpretación que genera un cambio en el tipo de control de las actividades sujetas al mismo, que no implica su desaparición sino el que pasen de ser a priori (técnica autorizatoria) a ser a posteriori (técnica de la comunicación previa).

Al no haber enmiendas, se pasa directamente a la votación, resultando aprobado el Dictamen por 11 votos a favor y 6 abstenciones y se adjunta al acta como *Anexo 3/2012*.

Al no plantear nadie más cuestiones, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Respecto al **sexto punto del orden del día**, debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2012, explica el Presidente que se han presentado 6 enmiendas, todas ellas de Herrikoa y que ya fue debatido en la Comisión 1, de Recursos Educativos, si bien, al estar ausente Iñigo Huarte, resume el anteproyecto David Herreros.

Expone David Herreros que, desde el punto de vista de Educación, por las circunstancias económicas y por otras que se han producido y se seguirían produciendo aun no existiendo problema económico alguno, se ha concluido que había varias cuestiones mejorables en el régimen actual. Los materiales didácticos complementarios, que han devenido obligatorios, se han generalizado, provocando ello grandes problemas a las familias de rentas más bajas. Lo ideal sería poder financiar todo a todos, pero, al no ser esto posible en la situación económica actual, se propone que, junto al sistema de préstamo, que aún subsistirá unos cursos y puede volver a implantarse junto al que ahora pasaría a ser preferente, se garantice que quienes más lo necesitan puedan recibir subvenciones, aunque quienes lo necesiten menos tengan que empezar a pagar de nuevo, con solidaridad. También se ha querido permitir la financiación de los materiales digitales, cada vez más presentes y en forma creciente en los centros docentes (introduciendo una posibilidad, que no una obligación de subvencionar, según haya disponibilidades presupuestarias y se vayan incorporando en mayor medida estos materiales a los centros).

Santiago Álvarez, de Herrikoa, justifica la 1ª enmienda, “de devolución” del anteproyecto, en la forma de ver las cosas de Herrikoa y CEAPA, en cuyo ADN subyace el tema de la gratuidad de la educación y la enseñanza, porque así viene previsto en las normas superiores (Constitución y LOE). La anterior Ley Foral es verdad que era parcialmente injusta, pero tampoco hay que exagerar el perjuicio que



suponía ni es comparable al que va a haber. Las editoriales han hecho caja con lo que el Departamento les ha dejado, ya que en otras CCAA han limitado el precio de los materiales. Sabíamos que UPN llevaba esto en el programa, aunque no esperábamos que lo pusiera en marcha tan de inmediato y, además, sabíamos que el PSN llevaba en su programa lo contrario. Las familias en situación socio-económica desfavorecida seguirán teniendo problemas porque tendrán que adelantar el dinero hasta que cobren la subvención o beca. Pedir al resto de familias que sean solidarias no le parece bien. Además, aquí hacemos una lectura de la norma distinta a la que hacíamos con la regulación del 0 a 3, con la excusa de que es lo que tenemos que hacer. Por último, tampoco es cierto que se estén implantando los materiales digitales en los centros.

David Herreros confiesa que no acaba de entender esa visión, porque ha vivido la incorporación del sistema de préstamo en su propio centro, y considera una frivolidad decir que los problemas para las familias con rentas bajas serán los mismos con el nuevo sistema. De hecho, pedir lo deseable, que en eso podemos estar todos de acuerdo (lo ideal es poder financiar todo a todos), cuando ello no es posible, es otra frivolidad. En la actual situación el Departamento, con las disponibilidades presupuestarias vigentes, no puede plantearse mantener un régimen de ayudas para todas las familias independientemente de su renta. Por otro lado, invocar la solidaridad en estos momentos es lo que se hace porque es lo que toca en la situación actual. Lo del 0 a 3 no viene a cuento ni se explica por qué. Recuerda que se podrá volver a otro sistema cuando la situación socio-económica así lo permita, como prevé también el propio anteproyecto. La incorporación de materiales digitales sí que es un hecho en los centros y, además, como había adelantado ya, no se prevé como obligación sino como posibilidad. Por otro lado, en un marco de libre mercado, no parece posible marcar el precio que deben cobrar las editoriales. Tenemos en la actualidad una imposibilidad económica de atender a todos pero una obligación moral de atender a quienes más lo necesitan. También destaca que hay fórmulas para que quienes no puedan ni adelantar el coste de los libros o materiales hasta que cobren la ayuda puedan no tener que adelantar el dinero, ya que él consiguió llegar a acuerdos desde su centro para que se les dieran los libros y materiales y se les cobraran cuando habían percibido las ayudas. En resumen, de acuerdo en cuanto a lo deseable, pero lo posible es a lo que nos tenemos que ceñir.

José Miguel Gastón, de STEE-EILAS, quiere transmitir dos reflexiones: 1ª) ¿Por qué esa previsión de crecimiento en la Memoria económica? El cree que hemos creado un monstruo y no hemos sabido frenar a las editoriales. Deberíamos haber



optado por fórmulas como exigir mantener los libros más de 4 años, cosa perfectamente posible en ámbitos como el que él conoce mejor, la Historia. Y con los materiales el abuso ha sido aún mayor. La Memoria económica apunta un crecimiento de casi el 300 % de subida en dos años.

2ª) ¿Cuál será la vara de medir el nivel de renta para decidir quiénes accederán a las ayudas, teniendo en cuenta el fraude que puede existir en las declaraciones a que se suele atender?

Iñaki Iraizoz, de ANEG/FERE, recuerda que la organización a la que representa siempre ha estado en contra del sistema vigente y, por ello, está a favor de la modificación. Además, la primera crítica al actual sistema es ya pedagógica, al no poderse subrayar los libros como se debería poder, y de ahí ha venido el problema de los cuadernillos y materiales complementarios. Por otro lado, si se pudiera financiar todo a todos, también estarían de acuerdo, pero no siendo así, no ven que en el tema de los libros esté la situación que más demanda atención y financiación, y pone como ejemplo los PCPIs, por delante de pagar los libros a todo el mundo. Por último, en cuanto a la 2ª reflexión de JM Gastón, no ve que competa al Departamento resolver los problemas de fraude en las declaraciones de la renta.

Respecto a la 1ª reflexión de JM Gastón, el Secretario aclara que el crecimiento de costes en dos años tiene más relación con el diferente coste de los libros y materiales según corresponda implantar unos niveles u otros y con el aumento progresivo de los cursos en los que se implantaba el sistema. El Departamento ya limita el coste máximo que financia, también según los niveles, aprobando cada año un tope, conforme establece el desarrollo reglamentario de la vigente Ley Foral y ha entendido ajustado a Derecho el TSJN, al ser impugnado por las editoriales.

Se vota y queda rechazada la enmienda por 11 votos en contra, 4 a favor y 2 abstenciones.

Respecto a la enmienda 2ª, Santiago Álvarez la justifica en el hecho de que ya se han tenido experiencias en la financiación de medios informáticos o semejantes y han sido malas, luego, si no hay dinero para todo, debe ir para otras cosas a las familias necesitadas y no a esto.

David Herreros responde que está de acuerdo en que esas familias más necesitadas deben ser la prioridad, pero insiste de nuevo en que el texto del anteproyecto no obliga a financiar los materiales digitales, se limita a prever la posibilidad de hacerlo, posibilidad que, probablemente, se hará efectiva en otra



situación económica y de implantación de estos materiales. Pero recuerda que no todas las experiencias digitales han sido negativas ni hay que cerrarse a ellas.

Javier Train Yubero demanda en este sentido que falta apoyo al software libre, para incentivarlo y así librarnos de tener que pagar licencias, ya que en otras CCAA ya se usan.

David Herreros se muestra de acuerdo y recuerda que, por ello, a través de la Sección de Nuevas Tecnologías se está desarrollando este tipo de iniciativas, ya que también deseamos en el Departamento no tener que pagar licencias, pero también hay que ser conscientes de que de que no se pueden implantar de golpe, ya que a mucha gente le cuesta dejar de usar los sistemas a que está acostumbrada.

Javier Train piensa que debería obligarse a usar ese software libre.

El Presidente recuerda que la apuesta por el software libre la lleva haciendo el Departamento desde hace más de 9 años y él la hizo cuando ese ámbito estaba entre sus responsabilidades y el Secretario que también la DGGANT, DG competente ahora en la materia, apuesta por lo mismo.

David Herreros pone de ejemplo el reciente convenio con Google para el uso gratuito de parte de sus programas, pero recuerda que también es precisa la formación.

Javier Train recuerda que, a veces, el problema está en que uno se forma y luego no se encuentra en los centros con qué practicar lo que ha aprendido.

La enmienda queda rechazada por 10 votos en contra y 6 a favor.

Santiago Álvarez, respecto a la enmienda 3ª, explica que es para volver a intentar llevar a lo mismo, que haya gratuidad en los Colegios Públicos, sin perjuicio de la posibilidad de elegir, en los concertados, que para ellos han de ser considerados siempre conforme a su subsidiariedad respecto a la red pública, entre gratuidad y ayudas por renta, donde puede no existir el problema.

Para David Herreros, eso refuerza la tesis del Departamento, sin perjuicio de recordar de nuevo que lo deseable no siempre es posible y que hay que tener en cuenta la renta, estén los hijos de la familia en la red que sea, pública o concertada. Los derechos que asisten a los alumnos y la consideración a la renta han de ser independientes de la titularidad del centro.

Francisco José Flores no quiere entrar en el debate de la subsidiariedad de la concertada, porque ya se ha debatido muchas veces (y resuelto jurisdiccionalmente,



también, recuerda Jesús M^a Ezponda), pero no ve por qué las rentas altas de la red concertada van a tener que financiar a las rentas altas de la pública.

Santiago Álvarez dice que él no lo ha debatido nunca en el Consejo e insiste en que, para él, la propia palabra conlleva subsidiariedad.

Se rechaza la enmienda con 10 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.

Respecto a la 4^a enmienda, Santiago Álvarez cree que lo que hace el Departamento con el artículo 4^o del anteproyecto es jugar a “posibilismo” cuando de lo que realmente se trata es de suprimir el sistema de préstamo y no se entiende lo de la implantación gradual si ya está en la transitoria.

David Herreros no ve desactivación en la previsión de una futura implantación compartida de un sistema y otro.

El Secretario aclara que lo que regula la disposición transitoria es la implantación gradual del sistema que ha pasado a ser preferente en la actual situación económica (el de subvenciones por renta), previendo que siga el sistema de préstamo mientras siga la obligación de mantener los libros en los niveles que no han agotado el plazo de 4 años, mientras el artículo 4^o prevé la posibilidad, si se diera la situación de la disposición adicional y se volviera a implantar el sistema de préstamo, de que, a diferencia del régimen de la Ley Foral de 2008, ese sistema conviviera con el de subvenciones por renta, como complementarios.

Se rechaza la enmienda con 10 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.

Para la enmienda 5^a, Santiago Álvarez aduce que debería analizarse la vigencia de los libros recién comprados en los niveles más bajos de Primaria.

El Secretario recuerda que se desgastan más y se compran todos los años en esos niveles, apostillando David Herreros que además así lo pide el profesorado por razones pedagógicas, ya que es muy difícil pretender lo contrario con ese alumnado.

Se rechaza la enmienda con 10 votos en contra, 2 a favor y 4 abstenciones.

Santiago Álvarez postula la supresión del 2^o párrafo de la disposición transitoria, en la enmienda 6^a, por si significara que se quieren financiar los cuadernillos en cualquier caso.

Javier Train considera antieconómico financiar los cuadernillos.

David Herreros rechaza tal interpretación y posibilidad, recordando que se estará a lo que sea prioritario, dentro de las posibilidades.

El Secretario explica que el sentido del párrafo de la disposición transitoria no tiene relación con los cuadernillos, sino que, por seguridad jurídica, se limita, una vez que se ha derogado la Ley Foral que contemplaba el sistema de gratuidad-préstamo, a



establecer que el Decreto Foral que desarrolla la Ley Foral derogada seguirá siendo de aplicación en los niveles en que, conforme al apartado 1º, aún siga el sistema de préstamo, si bien esta regulación servirá hasta que, en caso de darse la situación de la disposición adicional y reincorporase un nuevo sistema de préstamo, éste se desarrollara reglamentariamente.

Para Javier Train es confuso que se diga que no hay dinero y, a la vez, se prevea subvencionar cosas que no se financiaban.

El Secretario explica que la previsión de poder subvencionar algo más que los propios libros no implica que, si no existen disponibilidades presupuestarias suficientes se vaya a hacer y, además, aunque no existiera esa previsión en el nuevo sistema, la Ley Foral de Subvenciones, ya permite al Departamento, si existen disponibilidades en función de los términos de la Ley Foral de Presupuestos de cada ejercicio, conceder subvenciones relacionadas con las competencias del Departamento de Educación.

Para Santiago Alvarez da pie a que a unos que lo necesitan les den sólo para libros y a otros con renta alta se les financien los libros y los materiales didácticos.

A David Herreros le parece que a nadie se le ocurriría hacer semejante cosa.

El Secretario aclara que la Ley Foral relaciona las subvenciones con los tramos de renta y que la Ley Foral de Subvenciones no limita qué pueda ser objeto de una subvención, siempre que sea de interés público. Y aclara también que el anteproyecto, si se aprueba en los términos en que está, tampoco impide, dado que el ritmo de implantación del régimen preferente hará que familias necesitadas tenga resuelto el problema del libro por el sistema de préstamo pero no el de cuadernillos, que se convoquen subvenciones no sólo para los niveles en que ya no seguirá el préstamo, sino también en los otros, para atender esa circunstancia, que tiene razón Santiago Álvarez en que tendría el mismo sentido atender desde los postulados del Departamento de atender a quienes más lo necesiten ya que no se puede financiar todo a todos.

Se rechaza la votación con 9 votos en contra, 5 a favor y 2 abstenciones.

Por último, se vota el Dictamen, que queda aprobado con 10 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Santiago Álvarez anuncia un voto particular. El Dictamen, acompañado del voto particular, se adjuntará al acta como *Anexo 4/2012*.



Respecto al **séptimo punto del orden del día**, debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2012, explica el Presidente que ya fue debatido en la Comisión correspondiente, donde se han producido algunos ajustes técnicos aceptando alguna enmiendas de carácter terminológico, para atender las sugerencias de el experto consultado por el Departamento.

Javier Train dice que le sorprende que la Administración no llame al experto antes de presentar la norma ante el Consejo Escolar y pide que, en adelante, las normas se traigan ya corregidas por los expertos que se hayan de consultar.

Jesús M^a Pastor explica que la 1^a se debe a que no se había previsto la coexistencia de los dos trastornos, cosa que sucede muchas veces y la 2^a se debe a la conveniencia de que quede registrada en EDUCA la información sobre la que se trata.

La 3^a, del representante de ANEG, ausente en este momento de la sesión, explica Jesús M^a Pastor que está referida a ampliar que la información que se da a los padres se de también a los profesionales a que éstos puedan estar acudiendo, pero, a su juicio, la comunicación a los padres ya es suficiente, al permitir que los mismos, a su vez, comuniquen lo que estimen oportuno a los profesionales que atiendan a sus hijos.

Se vota y rechaza la enmienda con 6 votos en contra, 10 abstenciones y ninguno a favor.

Jesús M^a Pastor, al no estar en la sesión de hoy la representante de UGT que presentó la 4^a enmienda, explica que en ésta se propone mencionar los instrumentos específicos con que se deberá hacer el diagnóstico, s bien, como se dijo en la Comisión, parece más apropiado dejar libertad a los profesionales para decidir cuál deben usar en cada caso.

Se vota y rechaza la enmienda con 9 votos en contra, 7 abstenciones y ninguno a favor.

La 5^a, también de la vocal representante de UGT, pretende que el consentimiento que se pide a los padres en la entrevista entre profesorado y padres conste por escrito y se acompañe de informe. Se cuenta que en Comisión se consideró que era demasiado complejo y añadir trabajo.

Se vota y rechaza la enmienda con 10 votos en contra, 6 abstenciones y ninguno a favor.

La 6^a y 7^a vuelven a ser de la Administración y se aceptaron por ser mejoras técnico-terminológicas.



La 8ª explica Francisco José Flores que responde a que le parecía excesivo el nivel de concreción en cuanto al cuándo hincar el diagnóstico, por lo que, en Comisión se llegó al acuerdo sobre la nueva redacción, sin tal excesiva concreción.

También se aceptaron en Comisión la 9ª y 10ª, de nuevo terminológicas.

Jesús Mª Pastor retira la 11ª.

Jesús Mª Pastor explica la 12ª, también de la representante UGT, que pedía tener en cuenta las características de este alumnado al realizarse las evaluaciones tanto nacionales, como las de diagnóstico, como internacionales, como PISA, pero difiere de dicho criterio y, como se dijo en Comisión, en un caso no cabe y en el otro ya hay un protocolo que contempla la posibilidad de que sea para este alumnado y cómo actuar; además, es bueno que se enfrenten a estas circunstancias.

Se vota y se rechaza con 10 votos en contra, 6 abstenciones y ninguno a favor.

Por último, la 13ª explica Jesús Mª Pastor que fue aceptada en Comisión y nadie muestra oposición.

Se procede a votar el Dictamen y resulta aprobado con 13 votos a favor, 3 abstenciones y ninguno en contra, que se adjunta al acta como *Anexo 5/2012*.

En el **último punto del orden del día (8º)**, de ruegos y preguntas, Javier Train transmite el ruego de que se transmita al Consejero la inquietud por cómo se encuentra la enseñanza en el ámbito no universitario y que la situación no es la idónea para el próximo curso, así como que las partes pongan de su parte para el relajo y mejora de la situación.

Pello Mariñelarena expresa que también en la concertada están preocupados.

David Herreros agradece la preocupación y expresa que también él quiere que el ambiente se tranquilice, pero también le parece importante que quede claro qué es lo que ha hecho realmente el Departamento:

- Ha aplicado un Real Decreto-Ley de obligado cumplimiento, por ser normativa básica, lo que ha llevado a que el número de horas lectivas en Infantil y Primaria haya de ser de 25 y en Secundaria de 20.
- Tiene que aplicar una norma sobre el plazo para realizar las sustituciones que va a interpretar en el sentido de que no será de aplicación si los medios propios del centro no permiten realizar las sustituciones conforme a todas las exigencias legales y educativas.



- La medida sobre jornada lectiva se aplicará de la manera menos perjudicial posible, de modo que, en Infantil y Primaria se pasará de 23 a 25 sesiones, no a 25 horas de docencia directa, que serían 28 sesiones.
- Además, siempre que estén garantizados los apoyos, cabrá completar horario mediante otro tipo de docencia, no directa, pero indirectamente de atención al alumnado (como proyectos).
- No hay ni una hora de reducción de horas de atención al alumnado respecto al curso presente, ni siquiera se rebaja respecto a lo previsto en el Pacto de 2007, pese a que podría haberse dejado de aplicar en ese aspecto, al haber finalizado su vigencia.
- Es cierto que se pierden contratos, pero también que no hay opción de incumplir lo contenido en el Real Decreto-Ley.
- No se suprime nada de modalidades de Bachillerato.
- Las ratios, como máximo y con incorporación tardía incluida, se permitirán hasta el 10 % que ya permite la LOE, sin perjuicio de valorar los casos en que los centros lo reclamen.
- En concreto, atendiendo a lo que varía, pasan a 26 en 2º de EI y a 27 en 3º EI y Primaria; a 32 en Secundaria Obligatoria, pero no hay ni 6 grupos en que vaya a haber 32 en la red pública; y 35 en bachillerato (pero en red pública no habrá ninguno).

El Presidente matiza a Javier Train que se trasladará el ruego como ruego no del Consejo Escolar sino expresado en el Consejo por un vocal del mismo.

Javier Train pide que lo que ha dicho David Herreros se diga en la mesa Sectorial, que es donde se debe decir.

David Herreros responde que se dice, pero no lo oyen los que se van, si bien, CCOO, aunque discrepa, al menos se queda a escuchar las explicaciones, lo que él agradece.

Javier Train pide que no se negocie fuera de los cauces legales.

David Herreros niega que haya sucedido tal cosa y pide a Javier Train que el mencione un solo caso en que haya ocurrido.

JM Gastón dice que está agotado además de inquieto y que el origen de la situación lo conoce, pero hubo un clamor docente el 22 de mayo en las calles de



Pamplona, y pide que el Consejo se haga eco de las reivindicaciones de la escuela pública, porque necesita una solución y ésta pasa por la negociación.

Santiago Álvarez pide que se vuelva a retomar la Mesa de Padres y Madres.

El Secretario, por varias alusiones al proceso de negociación del dictamen referido a la modificación del Decreto Foral sobre el 0 a 3, explica por qué fue perfectamente legal, ya que, al tratarse de un dictamen preceptivo pero no vinculante y haberse negociado sobre lo mismo que se contenía en varias de las enmiendas presentadas en relación con el proyecto de Decreto Foral en su conjunto, el haber aceptado una parte de lo que aquellas pretendían es perfectamente legal y, además, lejos de ser un quiebro a la participación, pone de manifiesto el valor del debate en el Consejo, al haber supuesto cambios con fundamento en las enmiendas y propuestas de distintos vocales y haberse explicado en el propio Pleno tanto los motivos de aceptar lo que se aceptó como de no aceptar, en algunos aspectos, lo que al Departamento le parecía que no cabía si quiera, desde la perspectiva jurídica, o que era peor incluso para conseguir el objetivo que invocaban las enmiendas presentadas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión en el lugar y fecha arriba señaladas, a las 19,35 horas.